

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 709**

26 de enero de 2011

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales que identifique y asigne los fondos para el estudio, diseño y construcción muros de contención (gaviones) a lo largo de la orilla este del Río Guanajibo sector aledaño a la carretera estatal PR 121 con la intersección de la carretera estatal PR 328 del Sector Las Guaras de Sabana Grande.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El lado este del Río Guanajibo en la jurisdicción de Sabana Grande ha estado experimentando un proceso de erosión que atenta contra la seguridad de los vehículos que transitan por la carretera estatal PR 121 y de los residentes de ese sector. Además, esta erosión afecta los postes de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Ante esta situación, esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de proteger la seguridad de los residentes del Sector Las Guaras en Sabana Grande y los automovilistas que transitan por la carretera estatal PR 121 con la intersección de la carretera estatal PR 238 en Sabana Grande. Además, es nuestra responsabilidad la conservación de nuestros recursos de agua como lo es el Río Guanajibo.

Por dicha razón, es necesario que el Departamento de Recursos Naturales identifique la asignación de fondos necesarias que permita la eliminación de la erosión de la parte Este del Río Guanajibo.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto  
2 Rico que identifique y asigne los fondos para el estudio, diseño y construcción muros de  
3 contención (gaviones) a lo largo de la orilla este del Río Guanajibo sector aledaño a la  
4 carretera estatal PR 121 con la intersección de la carretera estatal PR 328 del Sector Las  
5 Guaras de Sabana Grande.

6        Sección 2.- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico podrá  
7 identificar fondos estatales o federales para cumplir con el propósito de esta Resolución  
8 Conjunta.

9        Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.